

(RATIFICACIÓN DEL ACUERDO BÁSICO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA)

DECRETO No. 90-99, Aprobado el 24 Agosto de 1999

Publicado en La Gaceta No.189 del 05 Octubre de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que Nicaragua suscribió en Managua el 28 de abril de 1998, el Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Acuerdo por Decreto 2243 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.103 del 1° de Junio de 1999.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente,

DECRETO

Artículo.1.- Ratificar el Acuerdo Básico para la Educación, la Ciencia y la Cultura, suscrito por el Gobierno de Nicaragua con la Organización de Estados Iberoamericanos (**OEI**), el 28 de Abril de 1998.

Artículo.2.- Expedir el Instrumento de Ratificación para su depósito en el Organismo correspondiente.

Artículo.3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación, en «La Gaceta, Diario Oficial».

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro, de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.